
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000015

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, sábado 05 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0702/0070/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.

0614-160176-001-4

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE DOS BOLETOS AÉREOS CON DESTINO EL SALVADOR/HOUSTON-ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: FECHAS DE VIAJE: DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL SIGUIENTE ITINERARIO: SALIENDO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR MONSEÑOR ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR A LAS 14:25PM LLEGANDO A HOUSTON, ESTADOS UNIDOS A LAS 17:25PM. EN EL RETORNO SALIENDO DE HOUSTON, ESTADOS UNIDOS EL 10 DE DIC/20 A LAS 16:55PM LLEGANDO A EL SALVADOR A LAS 19:57PM NOTA: TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA. QUE INCLUYA IMPUESTOS INTERNACIONALES, CONTACTO	NO APLICA	\$ 1,581.51	\$ 3,163.02

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,163.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES 02/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO EL SALVADOR/HOUSTON-ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR PARA VIAJAR DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE COMO PARTE DEL EQUIPO DELEGADO QUE CUBRIRÁ LA EMERGENCIA DE OPERACIÓN DE LOS NIÑOS QUE FUERON VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE REGISTRADO POR INCENDIO DE COHETERÍA CLANDESTINA EN SANTA ANA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0072/2020
(05-12-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0070/2020

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ: DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

* LA ENTREGA DE LOS BOLETOS SERÁ DE FORMA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN: lsoa@presidencia.gob.sv O EN LAS INSTALACIONES DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y EL CULTURA DE EL SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.



DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bp. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

LS

1000

1000

1000

1000

1000

1000